

QEARTH SOLUTIONS S.A.

Guayaquil, 12 de febrero del 2014

Señor

FRANCISCO FERNANDO PERALTA FUENTES

Ciudad.-

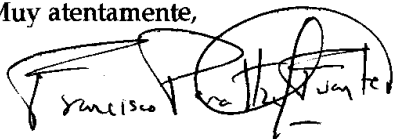
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **QEARTH SOLUTIONS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

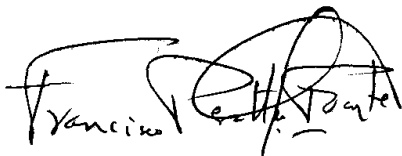
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR, PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO** el 5 de enero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de febrero del 2014.

Muy atentamente,

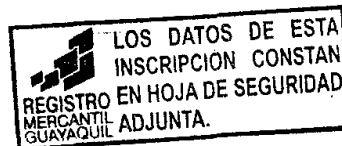


FRANCISCO FERNANDO PERALTA FUENTES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **QEARTH SOLUTIONS S.A.**, para la cual he sido elegido.
Guayaquil, 12 de febrero del 2014



FRANCISCO FERNANDO PERALTA FUENTES
GERENTE GENERAL
Cedula de ciudadanía. #091488151-1
Nacionalidad Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.358
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **QEARTH SOLUTIONS S.A.**, a favor de **FRANCISCO FERNANDO PERALTA FUENTES**, de fojas 7.483 a 7.485, Registro de Nombramientos número 2.376.

ORDEN: 7358



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 763196

REP. COM. 00